

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 5

SERIE: 1978-79

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, REAJUSTANDO EL PRESUPUESTO
FUNCIONAL DEL AÑO ECONOMICO 1978-79, EN
SUS SECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS; Y
PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Esta Asamblea Municipal aprobó el presupuesto funcional de este Municipio para regir durante el año económico 1978-79, mediante la ordenanza #18 del 25 de mayo de 1978;
- POR CUANTO : Este organismo tomó como base para la confección de este presupuesto, los estimados sometidos por el Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;
- POR CUANTO : El Departamento de Hacienda después de una revisión de los estimados de Ingresos ha informado a esta Administración que los ingresos correctos por concepto de Fondo de Subsidio Municipal asciende a la cantidad de cuatrocientos setenta y cinco (\$474,175.89) con ochenta y nueve centavos, para el año económico 1978-79.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Enmendar la sección de ingresos del presupuesto funcional 1978-79, para que lea como sigue:

SECCION DE INGRESOS

Subsidio Municipal:

Estimado original.....	\$438,470.39	
Más Reajuste por Estimado		
Revisado.....	<u>35,705.50</u>	
Estimado correcto.....		\$ 474,175.89

- SECCION 2da : Para distribuir en la sección de gastos del presupuesto funcional 1978-79 la cantidad de treinta y cinco mil setecientos cinco dólares (\$35,705.50) con cincuenta centavos, según se indica a continuación:

SECCION DE EGRESOS

Para aumentar crédito en partidas ya creadas:

3020- FS Comb. y Lub. Vehículo Motor..... \$ 5,000.00

Para crear partidas en presupuesto,
Fondo Subsidio Mcpl. con el crédito que se
indica a continuación:

3019- FS Rep. y Cons. Vehículo Motor.....	\$ 2,000.00
3008- FS Rep. y Cons. Edif. Municipales.....	1,105.50
3026- FS Compra Equipo.....	10,500.00

2202- FS Gastos Rep. y Rel. Pcas.....	\$ 1,500.00
2203- FS Gastos Legales, Profesionales y Técnicos...	1,800.00
3305- FS Rep. y Cons. Equipo Pesado.....	9,000.00
6601- FS Para Cubrir Deudas Sistema Retiro Años Anteriores.....	1,700.00
3018- FS Servicio Empleados Temporeros.....	2,000.00
2702- FS Material y Gastos de Oficina.....	500.00
5903- FS Promoción Deportes.....	600.00
Total.....	\$ 35,705.50

SECCION 3ra : Se le ordena al Auditor Municipal que en sus libros de contabilidad elimine mediante el debido procedimiento administrativo la partida 4904- Aprt. Mcpl. Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer, y proceda a crear la misma en el grupo 300-Administración Gastos Generales con el número 3059- Aprt. Mcpl. a Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer, con el crédito consignado originalmente.

SECCION 4ta : Esta ordenanza será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 31 de agosto de 1978.

Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal

Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal

Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Num. 5, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1978, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Luis Velázquez Gómez

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Rafael Pérez Gómez

Hon. Aida Berríos Gómez

Hon. Juan A. Hernández

Hon. Juan José Félix

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 1 de septiembre de 1978.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 6 de septiembre de 1978.


Juanita Meléndez Camacho
Secretaria Municipal